

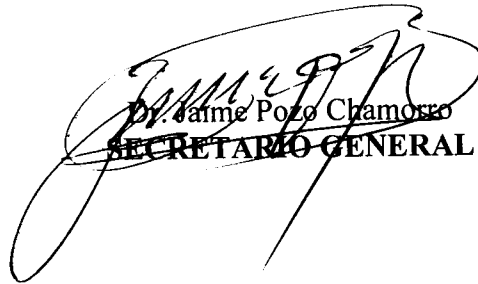


CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0626-12-CN

RAZÓN.- Siento por tal, que en la ciudad de Quito a los veintisiete días del mes de agosto del dos mil trece, se notificó con copia certificada de la sentencia de 31 de julio del 2013, a los señores Jueces de la Tercera Sala del Tribunal Distrital de lo Fiscal N° 2 de Guayaquil, mediante oficio N° 2657-CC-SG-NOT-2013, conforme consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.

JPCH/svg


Dr. Jaime Pozo Chamoso
SECRETARIO GENERAL